

PROYECTO EDUCATIVO CEDIN

CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO

El Proyecto Educativo del Centro de Estudios y Desarrollo Integral del Niño (CEDIN) expresa el ideal de la escuela singular que queremos ser; representa una intención que se va plasmando en el quehacer diario. Inspira sus reglamentos, normas permanentes y circunstanciales, decisiones y acciones.

El CEDIN por medio de su Proyecto Educativo -PE- es una Institución con identidad y especificidad propias, incluyendo su habitat físico material. El PE por sí solo no es suficiente, ni opera en forma automática para hacer de hombres y mujeres personajes o modelos ideales, si no va acompañada de la voluntad de vivirlo y del análisis crítico, de la aceptación o rechazo de muchas otras acciones y actitudes que suceden dentro y fuera del colegio; el medio, la cultura que rodea a las personas ejerce gran influencia en direcciones positivas o negativas. Los caminos son más bien impredecibles, pero vale la pena hacer el intento de formar buenos y honestos ciudadanos.

El PE, tanto el proyecto institucional como de cada colegio, se convierte en un generador de energía para cumplir en óptima forma con la tarea social de educar e instruir con calidad a las generaciones actuales y futuras cualquiera sean las características y condiciones propias y particulares de cada uno de sus miembros.

ROL DEL PROYECTO EDUCATIVO

La finalidad funcional, general y específica del presente PROYECTO EDUCATIVO es proporcionar a la comunidad educativa un rol orientador y regulador; sus principales funciones generales son:

1. Define y crea identidad; es decir, por medio de su Ideario se caracterizan el colegio, sus aportes y gestión; en el área cultural, lo cognitivo, afectivo y lo valórico, lo espiritual y social.
2. El PE regula, lo que quiere decir que norma, orienta y direcciona sin equívocos las actitudes, demandando coherencia de las acciones con los principios, criterios y orientaciones que conforman su naturaleza singular
3. Ilumina, inspira y le da sentido al servicio educacional que el establecimiento aporta a la sociedad, a través de los niños, niñas y jóvenes que cobija.
- 4 Integra, es decir, considerando las diversidades, unifica la acción de todos los actores de la Comunidad Educativa orientándola hacia fines conocidos y comunes para todos.

5. Compromete a los distintos actores con los valores fundamentales, con su vocación y su tarea profesional, con la comunidad en que participa; con los objetivos y fines institucionales y de la educación chilena.
6. Dinamiza, es decir, motiva, anima, conduce, unifica y renueva las acciones personales, interpersonales e intrapersonales. El PE hace que toda persona sienta que no trabaja en solitario.
7. Ayuda a crecer, en cuanto metódicamente ayuda a las personas que conforman la Comunidad Educativa y a la Institución a desarrollarse cualitativamente.
8. La observancia cabal del PE conlleva el planificar, proyectar a corto y mediano plazo el accionar institucional y laboral; organizar, coordinar programas y funciones, acciones de las personas o grupos de ellas, el accionar de la vida interna y externa institucional.
9. Evalúa, esto es, reflexiona para optimizarse, para perfeccionar las funciones de las personas y de la institución educativa. Proyecta acciones para mejorar los resultados o logros, para mejorar la acción diaria; para crecer.
- 10.- En síntesis, el PE, trascendiendo su centro y meta el niño, para toda la Comunidad del colegio (institución, profesionales, alumnos, apoderados) constituye la fuente válida institucional del "saber ser", "saber hacer" y "saber convivir". Inspira la gestión, los reglamentos, normas, regulaciones, decisiones, relaciones, actitudes y actuaciones. Es un paradigma filosófico, pedagógico, psicológico, espiritual, antropológico y sociológico. El PE, por lo que es: motor efectivo de desarrollo de niños jóvenes y adultos y en su diversidad, es una innegable contribución al desarrollo sustentable del país.

NUESTRA HISTORIA

NACE UNA INSTITUCION LLAMADA CEDIN

El Centro de Estudios y Desarrollo Integral del Niño CEDIN, tiene sus orígenes sustanciales en la década del setenta, siendo su gestor un equipo visionario de especialistas¹. Iniciaron esta importante labor en la ciudad capital del País, Santiago, con la creación de un centro de atención a menores con trastornos del desarrollo que, abarcando las diversas patologías, proyectaba su acción en el ámbito de la investigación, el diagnóstico, intervención específica y seguimiento de las mismas. Conscientes que las necesidades de dichos niños y niñas no terminaban ahí puesto que no eran satisfechas en plenitud todas las propias de esas edades, se asumió la tarea de completar dicha atención con la implementación de modelos de desarrollo educacional, en los que este tipo singular de menores tuviesen la posibilidad de ser atendidos en un sistema regular, aunque especial, de enseñanza básica, donde, además, recibieran un tratamiento especializado, de acuerdo a las características de las necesidades personales, y se desarrollara un trabajo paralelo de apoyo a su familia por parte de un equipo multidisciplinario.

A lo largo del tiempo, este proyecto empezado en Santiago con un pequeño grupo de padres y profesionales que creyeron en la idea, fue tomando forma, perfeccionándose, creciendo y extendiéndose. Hoy se encuentra presente en Santiago, La Serena, Coquimbo, Tierras Blancas. Se ha caracterizado por una búsqueda permanente de mejoramiento hasta dar con una educación más integradora, motivadora y no excluyente ni discriminadora por razones de género, origen étnico, religión, o condición socio-económica-cultural, país de origen, etc.

En esta perspectiva, se crea el primer centro de estudios y desarrollo integral del niño CEDIN , en 1981, cuya misión principal, era dar la atención escolar necesaria y pertinente de acuerdo a los requerimientos y a las normas vigentes. Siendo el centro el niño, se orientaron acciones importantes al trabajo de exploración de distintas fórmulas para enriquecer el propio quehacer.

CEDIN como proyecto institucional es amplio, complejo, global. Este proyecto institucional ha creado y dado vida a centros médicos–psicoeducativos, y colegios de educación común y especializada, en ellos se atienden a niños con necesidades educativas especiales. Nuestro colegio y su proyecto educativo forma parte integrante de ese proyecto institucional mayor. A su vez, este macro proyecto proporciona redes de apoyo como par-

¹ Compuesto, entre otros ,por el actual Director General del CEDIN Dr. Raúl Araya Rojas, y la Sra. Aladina Collao Robles, Especialista en Educación Especial.

te de su labor, consolidando la experiencia y aportando el desarrollo de estrategias de atención al niño; en las modalidades educativas pertinentes, enseñanza pre-básica regular, enseñanza pre-básica especial, enseñanza básica especial, enseñanza básica regular, talleres de capacitación laboral, y la proyección hacia la enseñanza media.

La composición de la población escolar que mayoritariamente es atendida por el CEDIN en las diferentes modalidades (educación común, educación especial, otras), en general, proviene de sectores comúnmente con diversidad de carencias socioeconómicas y culturales.

Algunos de sus alumnos provienen directamente de sus hogares; otros provienen de las escuelas del sector o son derivados de consultorios u otros servicios médicos u hospitalarios que descubren tempranamente la importancia de atenciones educativas acordes con la naturaleza de las necesidades detectadas para que les sean aplicados Programas especialmente diseñados por la institución o los Programas elaborados por el Ministerio de Educación.

Todo padre y madre albergan deseos de que sus hijos e hijas, con la ayuda de los educadores y demás profesionales, logren un buen nivel educacional y condiciones básicas para superar exitosamente las necesidades personales y, con la mayor carga de sentido del concepto, educarse para progresar en la educación común o insertarse en ella en las mejores condiciones, o adquirir habilidades y actitudes básicas para integrarse a su entorno familiar, social o laboral.

SOMOS EL COLEGIO CEDIN DE COQUIMBO

El Colegio CEDIN del que forma parte nuestra Comunidad Educativa, se ubica geográficamente en la Comuna de Coquimbo, en la avenida Alessandri en el sector denominado COVICO

Nuestro colegio inició su abnegado servicio educacional en los albores del año 1966 con déficit intelectual y trastornos de la comunicación. Luego fue asumiendo nuevos compromisos extendiéndose a la educación prebásica y básica, talleres laborales, manteniendo latente y permanente un espíritu de apertura de su misión a otras visiones y opciones.

Cuenta con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación a través de la resolución N° 0966 de fecha 28 de Junio de 1996, como establecimiento educacional. Hoy día de educación regular, de educación especial diferencial, de lenguaje.

El Sostenedor del establecimiento es la persona jurídica una Sociedad denominada Centro de Estudios y Desarrollo Integral del Niño, CEDIN.

II

IDEARIO DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL COLEGIO CEDIN

El Ideario del Colegio CEDIN es el elemento central, el eje del Proyecto Educativo. Es la propuesta presente y la proyección de nuestra oferta educacional, que creemos válida, a la sociedad.

Por medio del Ideario, que consideramos el eje unificador e instrumento de nuestro quehacer, nos proponemos definir, establecer y mostrar una IDENTIDAD PROPIA; ésta, como visión de futuro, nos llevará a una CULTURA PROPIA. Así anhelamos la vida interna de una Comunidad Educativa, que intenta educar y enseñar en un clima ideal, con fines claros y horizontes definidos.

El Ideario, en cualquiera de sus puntos componentes en que se inicie su estudio o reflexión, señala caminos precisos a seguir, de modo que todos sepamos por dónde y hacia dónde se debe ir, a qué metas llegar y cómo alcanzarlas. Cualquier punto de inicio está estrechamente ligado con todos los demás. En qué contexto cada uno desarrolla su actividad o su cuota de participación, con qué valores, actitudes enfrentar el día a día. Y, lo que es muy importante, cada meta hacia la que nos conduce, es común para todos. Para tener presente el IDEARIO, o Marco Filosófico como también se llama, se expresa por medio de concepciones que son al mismo tiempo propósitos, objetivos, definiciones y principios o criterios de vivencias y de acción que, aquí, públicamente manifestamos.

1. PROPOSITOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

OBJETIVO GENERAL (MISION): EL CENTRO DE ESTUDIO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO (CEDIN) tiene como objetivo general prioritario ofrecer directamente a niños y jóvenes y, por medio de ellos, *en colaboración con sus familias*, la oportunidad de obtener, junto con un aprendizaje de alta calidad, el mayor crecimiento y alcance posible en su desarrollo, brindándoles la atención profesional y técnica adecuadas; cuando la característica educativa lo requiera, interviniendo en forma especializada; es también, propósito integrado a este objetivo entregar una propuesta educativa válida tanto para la educación regular como para la educación especial chilena.

CARACTERÍSTICAS TRANSVERSALES DE LA EDUCACION CEDIN

Cualesquiera sean las modalidades que atiende CEDIN y el grupo de niños, niñas o jóvenes que las comparten e independientemente de cualquiera que sea su condición o sus características personales (biológicas, psíquicas, sociales, familiares, culturales, económicas), la educación que se imparta en el centro educativo, y la actitud de quienes deban hacerlo, tendrá siempre y establemente cualidades como: esmero por la dicha personal de cada niño y niña, proporcionar una formación integral y plena, manifestar el máximo respeto por su dignidad, realizar un esfuerzo constante por hacer posible que el desarrollo de las capacidades de cada educando logre alcanzar el límite superior de sus potencialidades. Para ello el CEDIN aporta a cualquiera edad, a la correspondiente tarea del desarrollo y crecimiento de niños, niñas y jóvenes, una o varias de las siguientes acciones u operadores transversales: Prevención, Detección, Diagnóstico, Intervención, Seguimiento.

EDUCACION PREBASICA.- Favorecer en el párvulo una educación oportuna, pertinente y de calidad; desarrollar y potenciar al máximo sus áreas cognitiva, socio emocional, motora, propiciando que sus aprendizajes sean relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y niño como personas, con una metodología activa, participativa y de exploración acorde a su edad, necesidades e intereses tomando como base la actividad lúdica. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, favoreciendo a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos, cuyo inicio se encuentra en los que propone el proyecto educativo institucional, y respetando sus derechos de niño.

EDUCACION BASICA Y MEDIA.- Desarrollar al máximo en niños y niñas que cursan educación básica todas sus potencialidades, sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, en forma armónica e integradora por medio del logro de los objetivos y el dominio de los contenidos del programa de estudios. Estimular en forma progresiva su capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en cada asignatura, de pensar en forma libre, reflexiva, rigurosa y crítica, de juzgar, decidir y ser emprendedor, de comprender, asumir y valorar la importancia del medio ambiente. En un clima escolar estimulante, favorecer la adquisición y práctica de valores espirituales, éticos y cívicos que les permita dar una dirección responsable a su vida, ser promotores de la verdad, la justicia y la paz; tomar conciencia de ser poseedores de derechos y también de deberes.

EDUCACION ESPECIAL O DIFERENCIAL.-Esta modalidad del Centro Educativo especial CEDIN, constituye un sistema abierto y multifuncional, que proyecta su acción en la prevención oportuna y detección de niños y niñas con limitaciones o con dificultades, temporales o permanentes, relacionadas con su desarrollo y/o con sus estudios; por medio de un diagnóstico integral que posibilita orientar su inserción en la instancia educativa pertinente a sus características; en este ámbito se realizan esfuerzos necesarios para que cada educando desarrolle al máximo posible sus potencialidades, remanentes o íntegras, de sus estructuras intelectual, afectiva, conductual, psicomotora, por medio de una intervención psicoeducativa llevada a cabo dentro de un ambiente flexible y dinámico con metodologías activas y técnicas efectivas que provee el área artística y la participación en actividades extraescolares; simultáneamente se promueve una indispensable y perseverante colaboración y participación de padres y apoderados o tutores y una sensibilización del entorno. Los objetivos del CEDIN, por lo tanto, culminan cuan-

do niños y niñas que, habiendo logrado un adecuado desarrollo o habilitación, se integran a la educación regular o a su comunidad para aportarle ya sea su presencia o sus habilidades desarrolladas.

2. LOS PRINCIPIOS QUE NOS CARACTERIZAN Y DAN IDENTIDAD.

El propósito de estos principios es darle "alma" a la labor educativa con una visión propia. Intentamos clarificar y privilegiar aquellos valores, competencias, capacidades, destrezas y actitudes que mejor contribuyan a desarrollar individual e integralmente a los niños y niñas que acuden al Centro educacional y a los miembros de la Comunidad Escolar. El éxito se comprueba en los resultados, y estos están fuertemente ligados a y dependen de la eficiencia de los procesos que los producen dentro y fuera del establecimiento educacional (familia, entorno, sociedad). Así, a través de este Proyecto Educativo preferentemente, alumnos, apoderados y sociedad pueden acceder globalmente al conocimiento de nuestras intenciones educativas,.

1. PRIMERA MISION QUE NOS PROPONEMOS: FORMAR PERSONAS

Esta misión es una expresión proactiva del Centro que soñamos; con su práctica queremos contribuir al desarrollo del capital humano del país, por pequeño que sea, a veces, el producto logrado. Todo esto lo convertimos en expresión de un desafío y un ejercicio profesional. Por cuanto el PE es un sistema holístico, los actores deben conocerlo a cabalidad y llevarlo a la práctica.

1. En esta Comunidad Educativa, con una visión y propósitos humanistas, procuramos crear un clima de acogida a los niños y niñas y a sus responsables adultos, para brindarles la atención docente y profesional que los estimula a desarrollar todas sus capacidades y dones naturales, con mayor empeño si están disminuidas, hasta el máximo posible en cada etapa de su crecimiento personal.
2. Forman parte de esta labor profesional y técnica, entre otras, la necesidad de conocer plenamente a cada persona junto con su entorno, desarrollar en ellas valores básicos y capacidades instrumentales que les sirvan para mejorar su calidad de vida y lograr su inserción en la sociedad en las mejores condiciones posibles.
3. Nuestro compromiso prioritario con las personas está orientado al desarrollo integral y máximo de sus potencialidades, sean ellas grandes o pequeñas, estén intactas o disminuidas, pues nos anima la convicción optimista de que siempre existen, aunque a veces ocultas y por ser descubiertas, en todas o algunas de las áreas de cada niño o niña. Estas firmes creencias refuerzan nuestro intento de formar hombres y mujeres capaces de ser felices, de servirse así mismos y a los demás, de aumentar sus niveles de autonomía y eficiencia, de discrepar y crear, capaces de participar activamente en la dinámica de su entorno.

4. Asumimos la tarea de impulsar y fortalecer en nuestros educandos las dimensiones individual, social y cívica, ética y moral, religiosa, ecológica y medioambiental. Estimulamos valores como respeto, responsabilidad, solidaridad, verdad, justicia, paz y tolerancia, autoestima, participación, creatividad, libertad responsable. Igualmente, la amistad, compañerismo, lealtad, amor, justicia, honestidad, orden, cuidado de los bienes propios, los ajenos y los públicos, disciplina, patriotismo, perseverancia, etc. que tratamos de desarrollar y afianzar a través de actitudes, ejercitadas en las aulas y en todo ambiente y actividad escolar, en las actividades no formales. Estimulamos no sólo los valores, sino todos los Objetivos Transversales de la educación chilena.
5. Como elemento ordenador de nuestro quehacer educacional utilizamos como medios e instrumentos, aunque no excluyentes, los planes y programas de estudio, que incluyen los valores y demás objetivos transversales, producidos y/o enriquecidos por nuestro profesionalismo y experiencia, producto del permanente y necesario contacto con diversas realidades. Ello no es suficiente, pues nuestro desafío diario es obtener los logros esperados contenidos en los programas, por medio de un serio proceso de enseñanza y de aprendizaje.
6. Individual y colectivamente existe permanente inquietud por superar nuestros propios estándares, procuramos estar siempre informados de los adelantos y descubrimientos que hagan las ciencias de la mente, alma y cuerpo, satisfaciendo, así, el afán de actualizar, perfeccionar y aumentar nuestra capacidad y diversidad profesional e institucional.

2. CEDIN: UN CENTRO DE APRENDIZAJE

Persistentemente optamos por una enseñanza moderna en nuestro ámbito; que sea dinámica, personalizante, afectiva, flexible, tenaz, de buen nivel, actualizada y abierta a los cambios en cuanto a contenidos, a métodos, procedimientos, etc. acorde con los avances de las ciencias que aportan los conocimientos que nuestra tarea requiere. Los siguientes principios o definiciones iluminan estos propósitos.

1. Propendemos en forma permanente, de modo individual y/o multiprofesional, que la educación impartida sea pedagógicamente pertinente y una respuesta válida a las expectativas de las familias y de la sociedad. Hacemos cuanto podemos para descubrir y potenciar en todo niño y niña talentos de base y fortalezas que les permitan mejorar su propia calidad de vida y la de quienes conforman su entorno familiar y social.
2. Consideramos aprendizaje todo lo que el niño o niña aprende o puede aprender en el colegio (y también fuera de él); esta concepción nos impulsa a seleccionar, reorganizar, adaptar y enfatizar aquellos contenidos (conocimientos, prácticas,

procedimientos y actitudes) que puedan ser internalizados o sean útiles a los educandos para progresar en los niveles sucesivos o para desempeñarse socialmente y, en lo posible, en la forma más autónoma a su alcance.

3. Asumimos la diversidad y heterogeneidad de nuestros alumnos y alumnas como una variable ineludiblemente presente. Tiene cabida la diferenciación pero no la discriminación. Tratamos de identificar las diferencias individuales y su origen en: los distintos ritmos de aprendizaje, las diferentes predisposiciones para aprender, la desigualdad de intereses, la diferencia de intereses familiares, las diferencias en el apoyo familiar, el grupo social o nivel socio-económico de pertenencia, grado de madurez emocional distinto, etc. Constatadas una o más dificultades, transitorias o inalterables, dedicamos esfuerzos para que cada uno aprenda a partir de ellas.
4. Lo anterior nos lleva a elaborar un plan de trabajo con un gran abanico de objetivos operacionales de modo que todos nuestros alumnos y alumnas encuentren una respuesta satisfactoria a sus necesidades o a su diversidad de intereses o potencialidades. Así, a ninguno de ellos le faltarán metas por las cuales esforzarse.
5. Asimismo, como propuesta pedagógica acorde a necesidades educativas personalizadas disponemos de recursos programáticos complementarios con los cuales intentamos llegar a superar pronósticos desfavorables sea de aprendizaje, de desarrollo o de desempeño personal.
6. Existirá también, cuando contribuya al éxito de nuestro trabajo, la posibilidad de incorporar proyectos especiales dirigidos a lograr la participación consciente y comprometida de los padres, apoderados y/o de gran parte de la familia, si con ello se asegura un mejor desarrollo de los niños, niñas y jóvenes..
7. Ofrecemos, de diversas formas, distintos tipos de apoyo capacitador a los padres o tutores para que asuman en mejor forma las responsabilidades de asistencia y acompañamiento que sus niños y niñas necesitan y estas acciones sean coherentes con la gestión educativa de la escuela..
8. En la adquisición de los conocimientos y desarrollo intelectual y, en lo que sea pertinente, el desarrollo emocional, nuestros instrumentos serán los Planes y Programas de la educación chilena, preferentemente propios, elaborados por el colegio CEDIN y aprobados -si existiera este requisito- por el Ministerio de Educación, o los que dicho Ministerio elabore y proporcione a los colegios. Si fuere necesario, se elaborarán Programas de Estudio alternativos adecuados a la diversidad de los alumnos necesitados.
9. Periódicamente evaluamos los niveles de aprendizaje alcanzados por nuestros alumnos y los relacionamos con nuestra intervención para reafirmar o modificar los procedimientos, las actitudes, o incorporar nuevas técnicas y recursos didácticos.

3. CON ESTILO PEDAGOGICO PROPIO.

Los educadores y educadoras del CEDIN, en cada labor o práctica, propician constantemente la formación plena y armónica del alumno/a: conocimientos, habilidades, valores, que garantizan con sus metodologías activas, integradoras y apropiadas a cada circunstancia particular. Es de advertir que los principios presentados en esta sección tienen relación intrínseca con los definidos en todas las anteriores y con todas las posteriores, será necesario, entonces, tenerlos todos presentes.

1. Todo el personal hace del respeto a toda persona y, en especial, a los niños atendidos, una práctica permanente, sin distinciones de ningún tipo. La afabilidad es una de sus dotes destacadas.
2. Todo profesional y personal técnico se considera un mediador de aprendizajes, de mejoramiento cualitativo y cuantitativo, se fija como meta conseguir que cada alumno/a según su condición desarrolle progresivamente sus capacidades, destrezas básicas y habilidades básicas al máximo que le sea posible. Que, cuando egrese, salga enriquecido y lleve acumulado un gran potencial individual.
3. Descubrimos, incentivamos y reforzamos, las capacidades o habilidades existentes, a veces ocultas, en cada niño y niña para hacerlos competentes; es decir, nuestro esfuerzo es enseñar a emplear lo que cada uno tiene, sabe o aprende, para solucionar problemas cotidianos o para concretizar su proyecto de vida. Postulamos que todo niño, sin excepción, puede aprender algo, si se le sabe enseñar.
4. Nos alegramos y valoramos cualquier tipo de logro que niños, niñas o jóvenes alcancen, sus creaciones, porque pueden ser signos de vivencias personales o fruto de un gran o costoso esfuerzo, y porque nos dan la oportunidad de conocer mejor a cada uno.
5. Aprovechamos circunstancias y fechas propicias para mostrar la producción de niños, niñas, jóvenes, a la comunidad, con el fin de que ésta aprecie el progreso individual y grupal, al mismo tiempo para que la sociedad aprecie, valore y apoye el trabajo de docentes y personal del Centro.
6. Percibimos claramente que el éxito en nuestros resultados, está fuertemente ligado a los procesos, los que dependen de la efectividad de los procedimientos, por eso procuramos seleccionar estos cuidadosamente.
7. Optamos por la variedad en la selección y utilización de los recursos y procedimientos que empleamos para lograr los objetivos o las metas propuestas. Entre otros, un permanente uso adecuado del lenguaje, el deporte, las artes, la educación extraescolar.

8. En fin, nuestro estilo pedagógico ofrece un clima educacional de respeto, acogida, confianza y alegría que hace posible cultivar una acción educativa desde todo punto de vista enriquecedora, donde se reconocen los méritos de cada cual, en el que se hace evidente la cooperación y apoyo mutuos. En él toda transferencia entre pares, de conocimientos, prácticas y experiencias, es valorada y representa siempre un aporte positivo y signo de crecimiento personal y comunitario.
9. Sus logros en el desempeño personal y profesional plenos y destacados, lo hacen digno de distinción entre sus pares, equipos, cuerpos directivos, apoderados y alumnos.

4.- PARA TAL EDUCACION TAL EDUCADOR

Los principios o criterios que siguen constituyen fundamentos que, al poseerlos o desarrollarlos, facilitan llevar a cabo una labor coherente, constituyen una condición para hacer viables las dimensiones expuestas en este PE, junto con el apoyo de la Institución.

Los docentes y demás profesionales conocen y se involucran en todos los temas del PE, a causa de su propia naturaleza y las relaciones lógicas y pragmáticas entre todos ellos.

1. Cada miembro del Cuerpo Directivo y cada profesional del Centro hace de su desempeño un desafío a la excelencia, domina y ama el quehacer asumido; cada profesional racionaliza los contenidos, varía su metodología porque selecciona la que considera eficaz para cada niño o niña o grupo de ellos. Procura ser siempre un mediador eficiente *del aprendizaje*.
2. Usa los contenidos (conocimientos, procedimientos, métodos, prácticas, experiencias, actitudes...) que debe enseñar para reafirmar intencionadamente la formación integral que imparte, para dotar de herramientas útiles para un desempeño posible. Los utiliza, asimismo, para formar en los alumnos el amor y respeto por su país y sus símbolos y como medios para desarrollar los demás valores básicos definidos en este PE, ejercitando actitudes positivas.
3. Planifica y prepara su trabajo y también se prepara para el trabajo, _es decir, para lo que en él pueda suceder. Sabe que la improvisación distorsiona los objetivos o metas educacionales, es potencial fuente de impactos negativos y de resultados poco efectivos..
4. Actualiza su formación académica la retroalimenta y perfecciona permanentemente, por medio de cursos o de la autoformación. Investiga, indaga, trata de estar al día. Extrapola de otras ciencias para enriquecer la suya..
5. Extrae de las reuniones y consejos, de estudios de casos, de las experiencias de sus pares, de estudios personales, las actitudes o conductas que perfeccionan su quehacer y que le ayudan a evaluar su eficiencia.

6. Acoge a todos los alumnos, los aprecia, los atiende y guía con alegría y optimismo, como invitación a que también ellos sean alegres y optimistas. Conoce y respeta los derechos de sus alumnos y los estimula a hacerse responsables de sus deberes.. Asume como principio que todo niño, sin excepción, puede aprender algo y *desarrollar una escala de valores*, si se le sabe enseñar.
7. Docentes y demás profesionales mantienen una constante actitud de *observación* y de investigación para descubrir en qué es diverso o difiere cada niño o niña, con el fin de seleccionar aquellos contenidos, procedimientos y métodos didácticos más pertinentes, los que mejor aseguren a cada uno el logro de resultados exitosos.
8. Muestra una permanente actitud ético-moral en su labor personal y profesional, y con legítimo orgullo la transmite con el ejemplo. Hace propia una ética basada en el éxito en el aprendizaje y formación de sus alumnos y alumnas.
9. Se muestra digno depositario de la confianza de los padres en el cumplimiento de su misión de acompañar a los niños/as y jóvenes en sus etapas de desarrollo, en sus procesos cognitivos, afectivos, motrices y artísticos; a descubrir y aprovechar su potencial de aprendizaje.
10. Posee y manifiesta capacidad de relaciones interpersonales de buena calidad con alumnos/as, familias, pares y la comunidad educativa en general. Acepta con buen criterio las críticas bien intencionadas de sus pares tanto en aspectos laborales como personales.
11. Trabaja en equipo. Promueve un clima de trabajo positivo y en armonía. Se relaciona con sus pares y con el personal jerárquico institucional en forma amistosa, afable y respetuosa. Aporta su potencial de capacidades y cualidades profesionales y personales, para bienestar y crecimiento de todos.
12. El profesional del CEDIN, ante la diversidad y sus posibles o diferentes grados, demuestra gran competencia en cuanto a identificación, tolerancia, comprensividad y respeto. Reconoce y acepta la desigualdad de partida de sus alumnos. Exterioriza una capacidad de cooperación y de responsabilidad ética y moral. Opta por resaltar, rescatar y privilegiar lo que cada alumno tiene de positivo para hacerlo avanzar, en lugar de centrarse sólo en la dificultad que lo podría detener..
13. Valoriza su trabajo de formador de personas y como mediador insustituible en el desarrollo de las capacidades de niños y niñas, tiene, además, el ímpetu necesario para crearlas donde no existen o estén disminuidas.
14. Participa consciente y comprometidamente en la vivencia y desarrollo del PE. y lo enriquece y lo recrea, con su experiencia de cada día.

5. LA FAMILIA CO-EDUCADORA Y COLABORADORA

Para que CEDIN pueda cumplir los objetivos o principios establecidos en su PE requiere que las familias, principalmente padre y madre de sus alumnos, lo conozcan, compartan y cooperen con la labor educativa del colegio en forma eficaz y, para ello, deberían poseer o adquirir, entre otras, las siguientes características:

1.- Los padres, madres o apoderados de los niños, niñas y jóvenes que conforman la comunidad de escolares de CEDIN, asumen que además de asegurar la supervivencia de la familia deben formar las cualidades humanas de los hijos e hijas; ambas constituyen sus tareas fundamentales.

2.- Los familiares responsables del niño o niña tienen muy claro, y lo demuestran en su acción, que son sus "imágenes adultas significativas" (es decir, las más importantes para ellos) y primeros formadores de valores, de hábitos y de actitudes sociales, cualquiera sea la condición del hijo o hija. Tienen claro, entonces, las responsabilidades, derechos y deberes que la Constitución Política de la República le atribuye al rol de padre o madre, familia.

3.- Padres y madres se comprometen con la educación, en todo tipo de aprendizaje y de formación, que lleva a cabo el CEDIN y se comprometen personalmente a dar un apoyo efectivo para facilitar dichas tareas. Los padres y la familia en general tienen que reconocer que su rol de colaboradores incondicionales del colegio es decisivo para lograr los objetivos educacionales de sus hijos.

4.- Los apoderados participan a través de su estamento a nivel general y a nivel de curso, *organizados* y orientados por el profesional asesor *asignado por la Dirección del colegio*, porque es una forma de integrarse entre sí y todos juntos a la labor del colegio, respetando la autonomía de éste en lo curricular, pedagógico y administrativo. Asimismo estarán siempre dispuestos a brindar su apoyo, cuando el colegio lo solicite, ante una necesidad emergente o urgente que pueda experimentar, especialmente si afectara a sus hijos.

5.- La familia, apoderado/a o tutor/a acepta o pide apoyo y orientaciones a quienes educan a sus hijos para mejorar los resultados de sus esfuerzos educativos personales y, al mismo tiempo, para desarrollar su misión en la mejor forma posible. Comparte con otros apoderados del curso o nivel experiencias, conocimientos, reflexiones e instrucciones recibidas en beneficio de sus propios hijos.

6.- Se involucra fuertemente, si es necesario aumentando sus esfuerzos, con optimismo, con amor, esperanza y paciencia, en la educación de sus hijos o pupilos, independientemente de la propia condición social, económica o nivel cultural.

7.- Por el bien de sus hijos adopta actitudes coherentes con la acción de la escuela, respeta y lleva a cabo fielmente las sugerencias o instrucciones de los educadores y 14

otros profesionales o especialistas del Centro, se interesa en conocer el desarrollo educativo y evolución de sus hijos.

8.- Es leal con el colegio y con los educadores, asumiendo conscientemente sus derechos y sus obligaciones en cuanto al desarrollo personal de los hijos, es decir, de todos los aspectos que intervienen y determinan la forma como sus hijos o hijas enfrentan y enfrentarán su mundo personal, escolar, social y familiar.

9.- Para que los resultados respondan a las expectativas e intereses de las familias, de los educadores y del colegio, los padres se preocupan de que sus hijos cumplan sus deberes, se comporten en forma positiva, acaten las normas que se establecen tanto en el colegio como también las normas del hogar, en concordancia con el nivel de desarrollo y/o condiciones personales o especiales de sus niños, niñas o jóvenes.

10.- Los padres coherentes con el PE de su colegio, desarrollan en su hogar vivencias ricas de contactos permanentes y afectivos con sus hijos e hijas, dialogan con ellos, demuestran mucho interés por lo que se les enseña y lo que ellos han aprendido en sus clases, en los trabajos grupales, en talleres, en actividades deportivas y extraescolares.

6. EL ALUMNO QUE CEDIN EDUCA PARA HOY Y PARA MAÑANA.

Los principios o definiciones que siguen se unen en una relación de causa efecto con todos los objetivos o principios expresados en el Proyecto Educativo. Se lograrán muy plenamente si cada niño, niña, joven es acompañado y percibe un interés real de parte de los actores adultos especialmente significativos para él, pero, a su vez, si ellos se dejan formar y apoyar. El sistema de gestión y administrativo del colegio es un apoyo y facilitador de este trayecto escolar.

1. .- Procura tener una adecuada identificación, aprecio y respeto con y por su colegio. Participa en las actividades que en él se organizan. Si lo tiene que representar, lo hace siempre con orgullo.
2. .- Se distingue por su cortesía, afecto y respeto por sus profesores, colegio, familia, por todas las personas, por sus compañeros y compañeras de quienes acepta y respeta sus características individuales.
3. Acepta y cumple las normas establecidas por el colegio: disciplina, asistencia, horario, puntualidad, uniforme, útiles, etc.
4. Escucha a sus profesores y demás profesionales, cumple y se esfuerza por aprender lo que ellos le enseñan y la ayuda que le proporcionan para desarrollarse lo mejor posible. Igualmente cumple las buenas enseñanzas y ejemplos de su familia.

5. Asume la responsabilidad de sus actos, individualmente y en grupo, de acuerdo a la etapa y características personales de su desarrollo. Si comete errores o faltas las reconoce y las corrige.
6. Es responsable de su aseo e higiene personal y de su presentación, dentro del establecimiento, fuera de él y en su hogar. Cuida su ropa, elementos deportivos, material escolar, etc. consciente de que todo tiene un costo personal o económico.
7. Está siempre dispuesto a compartir y colaborar con todos sus compañeros y compañeras, a juntarse para realizar trabajos en equipo, a jugar y practicar deporte con ellos, participa en las actividades de integración social. Ayuda a que todos los alumnos y alumnas de su curso aprendan.
8. Contribuye a crear un clima de convivencia y armonía con todos sus compañeros sin distinción, con sus profesores y con todas las personas de su entorno. Adquiere patrones de comportamiento, valores, hábitos, actitudes que le permiten integrarse adecuadamente a la vida escolar, familiar y social. No provoca ni participa en hechos de violencia física y psicológica, agresión u hostigamiento.
9. Demuestra aprecio por su identidad nacional y su cultura. Respeta su patria y los símbolos patrios, reconoce y estima los héroes nacionales, los hechos de su historia y las efemérides nacionales..
10. Respeta, cuida y preserva el entorno que lo rodea, el medio ambiente, la naturaleza en general, para la recreación y el bienestar de las generaciones futuras y de quienes visitan el colegio, la ciudad o la zona.
11. Toma conciencia de las cosas que suceden a su alrededor, siendo capaz de crear propuestas para mejorarlo y enriquecerlo, con la convicción que lo negativo se puede superar..
12. Se estima y respeta a sí mismo y a los demás, hace aportes, según sus características, con el fin de que se respeten valores como la paz, solidaridad, justicia, bondad, honestidad, respeto, democracia, libertad. Y todos los valores contenidos en el PE del colegio.
13. Adquiere una formación sólida en torno al conocimiento, comprensión, aceptación y valoración de su propia identidad masculina o femenina para desarrollar un comportamiento sexual responsable y adecuado en sus relaciones personales sociales.
14. Acostumbra a reflexionar sobre su preparación para la vida, su forma de actuar presente, su empeño por aprender, la práctica de valores y su relación con los demás. Desarrolla de la mejor forma que puede competencias que requieren la vida diaria y una máxima independencia personal posible.
15. De acuerdo a su desarrollo es capaz de manifestar lo que piensa, defenderlo, y cumplir lo que dice para ser creíble y confiable.

III

MARCO INSTITUCIONAL Y DE GESTION DEL COLEGIO.

En términos generales, es el Marco Operacional, se refiere a componentes organizacionales sustentadores del PE y de cualquier proyecto concreto o temporal. Un conjunto de elementos que hace posible su realización o puesta en práctica, que logra sus propósitos y su proyección en el tiempo. El PE es un proyecto social y, como tal, su meta es tener asegurado el éxito, responsabilidad que depende principalmente de la organización interna institucional. Esta hace posible una VISION DE CONJUNTO. El desarrollo o ejecución aislados, carece de fuerza, para lograr el éxito y mantenerlo, se requiere, entonces, que todos quienes integran la labor deben estar organizados y coordinados coherentemente.

Finalmente, el contenido de este Marco debe estar en concordancia plena con el PE. Del colegio y debe también respetar y reflejar la normativa nacional legal vigente en el País.

1.- ORGANIZACION

La entenderemos como la coordinación planificada o combinación óptima de las actividades del grupo de personas que componen el CEDIN, de sus potencialidades y esfuerzos para procurar el logro de objetivos o propósitos, fines y/o metas explícitos y comunes, a través de una jerarquía de autoridad y responsabilidad, a través de la división del trabajo y funciones, y de la correlación de los recursos técnicos necesarios. Involucra al sistema de comunicaciones como medio dinamizador y coordinador. . Esto lo aplica CEDIN como organismo institucional y como colegio.

Desde otro ángulo, organización significa también al tipo de estructura de la entidad educacional, expresada gráficamente con frecuencia por medio de organigramas. (Ver más adelante).

El colegio tiene cuanto es necesario para desarrollar su labor formativa y académica según su especificidad (recursos humanos y materiales) y, al mismo tiempo, tiene un PE con prioridades y principios claros que orientan la labor y potencian el desarrollar un trabajo eficiente y efectivo, de modo que sus resultados lleguen y sirvan a quienes los necesitan.

El CEDIN, como institución proactiva, analiza su realidad interna (sus propias fortalezas y carencias) y externa (oportunidades que ofrece el contexto que le pueden ser útiles y las amenazas a sus propósitos) y, así, actúa en consecuencia. Teniendo claridad respecto de todos los componentes organizacionales, cuenta con ellos para crear y recrear los escenarios deseables para desarrollar cada proyecto colegio.

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Proyecto Educativo -PE- no es un reglamento interno, por lo tanto su aporte técnico no son los pormenores, pero proporciona positivamente las orientaciones, principios e indicadores generales para elaborar los Reglamentos que el colegio quiera establecer o los que están estatuidos por normativas legales. Los Objetivos, el Ideario y los inventarios de tareas que se señalan a continuación, son ricos en materia prima e inspiraciones para revisar o formular cualquier proyecto, diseño o tipo de Reglamento.

1.- DIRECCIÓN.

Es el cargo de más alta responsabilidad del colegio ante la comunidad educativa, la sociedad y el sistema educacional; lidera los esfuerzos cooperativos y la acción docente y profesional, el trabajo responsable, la formación espiritual y humana de profesores, los alumnos y sus padres. Se responsabiliza, en última instancia, de todo lo que demanda el proceso educativo.

Algunas funciones, atribuciones y obligaciones propias de la Dirección y de su Equipo Directivo, si lo tuviere, son:

Corresponderá a la Dirección, entre otras funciones:

A).- EL CLIMA ORGANIZACIONAL.

Una de las principales preocupaciones del estamento, dadas las características especiales de este factor, es velar cuidadosamente por el clima del colegio, porque éste no es un producto mecánico ni siquiera natural, sino que es un producto cultural generado por la acción humana, por las relaciones interpersonales, percibidas por los actores internos y externos, las que crean actitudes. Toda persona del CEDIN ha de tomar en cuenta que algunas actitudes positivas tienen un alto valor de eficacia, como el respeto, la acogida, la confianza, la comunicación, la pertenencia, la alegría, la participación, etc. Pueden, sin embargo, coexistir también actitudes negativas que, con la fuerza del PE, se deberá lograr neutralizar.

B) FALCULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES.

1. Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, de intervenciones, etc.
2. Dirigir y administrar el colegio en su totalidad en conformidad con lo que al respecto establezca el Reglamento Interno del colegio.
3. *Frente a la diversidad o discapacidad, obtener la mejora de los servicios que se les brindan.*
4. Estimular una visión creativa del trabajo y las innovaciones educativas. Enfocar las acciones hacia la meta común.
5. Asumir en plenitud las responsabilidades legales, técnicas y administrativas inherentes a su cargo.
6. Será responsable de dotar al colegio de educadores idóneos para ejercer la función docente y profesional y de personal no docente necesario; orientar el funcionamiento de los distintos organismos del establecimiento educacional.
7. Evaluar los recursos humanos del colegio, el proceso de enseñanza aprendizaje, los recursos técnicos y materiales de enseñanza.
8. Informar sobre la marcha y sucesos circunstanciales del colegio a los niveles jerárquicos que corresponda.
9. Asumir las demás funciones que los Reglamentos u otros estamentos jerárquicos le asignen.

10. Vivenciar, motivar, desarrollar, aplicar, supervisar y evaluar el Proyecto Educativo del establecimiento educacional..

2 .- SUBDIRECCION

Cargo desempeñado por un/a profesional dedicado/a a la parte gestión y administración del colegio. Algunas funciones de la Subdirección son:

1. Integrar, si fuere el caso, presidir, los Consejos a los que deba asistir por disposiciones del Reglamento Interno o determine la Dirección del colegio.
2. Asesorar y subrogar al Director/a cuando le sea solicitado y en las condiciones determinadas por los reglamentos internos.
3. Tener bajo su responsabilidad el control de asistencia de los docentes y no docentes.
4. Llevar el libro de crónica, registro escolar, estadística e inventario, entre otros.
5. Dirigir, coordinar y controlar al personal administrativo y de inspectoría del colegio.
6. Asumir las demás funciones que los Reglamentos u otros estamentos jerárquicos le asignen.
7. Vivenciar personalmente y colaborar en el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo del colegio.

3 .- JEFATURA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA.

Tendrá como misión fundamental velar por el desarrollo cualitativo y cuantitativo del proceso de aprendizaje y de enseñanza y de un adecuado desempeño profesional del personal. Algunas de sus funciones son :

1. Integrar el equipo de dirección, participar en los Consejos generales y otros que le sea solicitado asistir.
2. Presidir los Consejos Técnicos y el Gabinete Técnico.
3. Revisar planificaciones de aula y otras, los planes y programas y su aplicación *en el aula*.
4. Proponer y evaluar innovaciones educacionales.
5. Velar por el uso, la experimentación y creación de material didáctico.
6. Coordinar las funciones técnicas y pedagógicas de los profesores y profesionales de apoyo.
7. Supervisar el proceso evaluativo y actividades extra-programáticas.
8. Asumir la presidencia de consejos técnicos y consejo de profesores jefes.
9. Supervisar, controlar y coordinar los procesos de aula.
10. Dirigir, coordinar, el proceso de planificación de los docentes.
11. Asumir las demás funciones, responsabilidades y facultades que los Reglamentos o normas internas estipulen.
12. Llevar a la práctica y colaborar en el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo del colegio.

4.-UNIDAD DE INSPECTORIA.

Son funciones preferentes de la Unidad de Inspectoría, entre otras que se le asignen:

1. Tomar parte e informar en los Consejos, toda vez que le sea solicitado por quien corresponda acerca de algún asunto.
2. Controlar el régimen disciplinario del alumnado de acuerdo a las normas del Reglamento Interno de Convivencia o de comportamiento.
3. Velar por la conservación del edificio, mobiliario y material de enseñanza que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades que le incumben a todos los docentes.
4. Programar, dirigir, y coordinar las labores pertinentes del personal de servicios menores, distribuir y fiscalizar su cumplimiento.
5. Supervisar, y realizar, los turnos de patio durante los recreos del alumnado.
6. Recibir y despedir al alumnado al inicio y término de cada jornada de clases en la puerta del colegio que se determine para tal efecto.
7. Controlar la asistencia, horarios y atrasos del alumnado a clases.
8. Velar por la disciplina general de los alumnos.
9. Asumir las demás funciones y responsabilidades que los Reglamentos o normas internas estipulen
10. Vivenciar personalmente y colaborar en el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo del colegio.

.5 .- COORDINACIÓN EXTRA-PROGRAMÁTICA.

El educador a cargo de las actividades extra programáticas será responsable del clima empático, armonioso e interactivo y priorizará el desarrollo personal y la integración de los alumnos en la actividad. Algunas de sus funciones son:

1. Organizar, supervisar, coordinar y evaluar las actividades extra-programáticas del colegio en concordancia con la Dirección y Jefatura Técnica.
2. Coordinar actividades extra-programáticas interinstitucionales.
3. Emitir informes sobre las actividades extra-programáticas del colegio e interinstitucionales.
4. Asistir a los Consejos cuando se le solicite.
5. Asumir las funciones y responsabilidades que los Reglamentos o normas internas estipulen.
6. Motivar a los docentes y no docentes en la participación de estas actividades.
7. Vivenciar personalmente y colaborar en el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo del colegio.

6 .- LOS DOCENTES DEL CEDIN

Teniendo presente los principios señalados en los Objetivos e Ideario de este Proyecto Educativo, son funciones primordiales:

1. *Tanto en la educación común como especial tendrán presente en la planificación, aplicación del programa que corresponda y la evaluación, el desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y social de sus alumnos y de todo el alumnado en general,*
2. Programar y planificar las actividades, estrategias y técnicas metodológicas de su asignatura.
3. Motivar a sus alumnos para acrecentar su disposición *receptivo-dinámica a los contenidos curriculares y demás conocimientos que transfiere y comparte.*

4. Entre sus funciones se destaca su preocupación por el mejoramiento constante del aprendizaje y rendimiento de sus alumnos, en un ambiente de disciplina y esfuerzo personal.
5. Con su ejemplo de armonía y trato deferente con toda persona contribuirá a la formación de la personalidad del alumno y a la adopción y práctica de una escala de los valores.
6. Asumir funciones y responsabilidades que los Reglamentos o normas internas estipulen.
7. Vivenciar personalmente y colaborar en el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo del colegio.

7.- PROFESOR JEFE

Será el educador comprometido en encausar a niños, niñas y jóvenes en un óptimo desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y social; liderará la interrelación afectiva con su grupo curso y los padres. A él le corresponderá:

1. Ser guía y tutor del curso que se le ha encomendado.
2. Dar buena orientación grupal y personal, con la colaboración de los demás profesores del curso.
3. Velar por la asistencia a clases y demás actividades grupales que implique alumnos y alumnas del curso.
4. Atender la problemática de sus alumnos y ayudarles a crecer como persona.
5. Desarrollar las tareas administrativas que corresponda, hacerlas servir para obtener información sobre patrones de comportamiento de los alumnos y alumnas, para inculcarles, en coordinación con padres o apoderados, valores, competencias, hábitos, actitudes que le permitan integrarse adecuadamente a la vida escolar, familiar y social.
6. Asumir funciones y responsabilidades que los Reglamentos o normas internas le asignen.
7. Vivenciar personalmente, colaborar e incentivar el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo del colegio.

28 .- PERSONAL NO DOCENTE O ASISTENTE DE LA EDUCACION.

El Proyecto Educativo del colegio considera de relevante importancia la contribución del Personal No Docente en el logro de los objetivos del CEDIN y del Proyecto Educativo del colegio. Estamento que puede estar formado por:

El personal Asistente de la Educación puede realizar al menos una de las siguientes funciones:

- a) De carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al estatuto docente que cuentan con un título de una carrera otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste;
- b) De paradocencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso educativo y/o las labores de apoyo administrativo. Cuentan con licencia media o con un título de nivel técnico.
- c) De servicios auxiliares, corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza del establecimiento incluye labores de apoyo a docentes y paradocentes. Poseen licencia de educación media."

PERFIL DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION

Los Profesionales no docentes del colegio, sin perjuicio de lo que establezca el Reglamento Interno, cumplen sus funciones con las siguientes características:

PERSONAL PROFESIONAL

- 1- Desarrollan su labor en estrecha relación con la Dirección del colegio y la Jefatura Técnica.
- 2- Realizan su trabajo siguiendo las orientaciones contenidas en los Objetivos e Ideario del Proyecto Educativo y de su formación profesional.
- 3- Muestran una permanente actitud ético-moral en su labor personal y profesional. Hacen propia una ética basada en el éxito en el progreso, desarrollo y formación de niños, niñas y jóvenes que le son confiados para lograr la igualdad de oportunidades..
- 4- Participan, teniendo como referente el diagnóstico integral del niño/a, en el desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y social de los alumnos y alumnas, lo que tendrán presente en la planificación y desarrollo de su trabajo específico y cuando evalúan resultados.
- 5- Acogen a todos los alumnos, los aprecian, los atienden y guían con afabilidad. y optimismo, asumiendo como principio que todo niño, sin excepción, puede aprender algo, mejorarlo o compensar, si se le sabe enseñar y atender.
- 6- Planifica y prepara su trabajo, consciente que la improvisación distorsiona las metas que debe lograr con niños, niñas y jóvenes y es potencial fuente de resultados poco efectivos de su intervención..
- 7- Actualiza su formación profesional, la retroalimenta y perfecciona permanentemente, por medio de cursos o de autoformación.
- 8- Asumen tareas, funciones y responsabilidades afines que le asignen los Reglamentos o normas internas.
- 9- Da un uso eficiente, cuida y mantiene en buen estado el instrumental, equipamiento, etc y todos los recursos que les sean confiados para su labor.
- 10- Vivencian personalmente, colaboran e incentivan el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo del colegio.

PERSONAL TÉCNICO o PARADOCENTE.

- 1- Desarrollan su labor en estrecha relación con la Dirección del colegio y la Jefatura Técnica.
- 2- Colabora con el personal directivo, docente y profesional en las tareas técnicas que le asignen.
- 3- Mantiene un trato deferente con los niños y niñas y con las personas en general y cuida la imagen del colegio.
- 4- Tiene bajo su responsabilidad, cuida y mantiene en buen estado los instrumentos, equipamiento, etc y todos los recursos que usen en su labor o les sean confiados.
- 5- Lleva al día los libros y registros que tenga a su cargo. Asimismo, las tareas administrativas que se le confíen.
- 6- Asume las demás tareas, funciones y responsabilidades que los Reglamentos o normas internas les asignen.
- 7- Lleva a la práctica y colabora en el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo en lo que les concierna.

a) PERSONAL DE SERVICIOS AUXILARES.

Este importante estamento del colegio, sin perjuicio de lo que establezca el Reglamento Interno, desarrolla su trabajo con características distintivas como:

- 1- Utiliza un trato respetuoso con las autoridades del colegio, con los alumnos y con todas las personas. Participa del espíritu educador como todo el personal del colegio
- 2- Vela, con su comportamiento, por la imagen del colegio.
- 3- Mantiene en buen estado general el colegio, los espacios y elementos ornamentales, su entorno material.
- 4- Cuida la conservación del edificio, mobiliario y material de enseñanza que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades que incumben a todo el personal.
- 5- Utiliza, cuida y mantiene en buen estado herramientas, instrumentos, equipos e insumos que necesiten en su labor o les sean confiados.
- 6- Es cuidadoso y colabora en el acondicionamiento de recintos e implementación utilizada por los alumnos, alumnas, etc. de modo que no representen riesgos para su integridad física.
- 7- Cumple tareas y responsabilidades que los Reglamentos o normas internas les asignen.
- 8- Vivencia y colabora en el desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo, en lo que le concierna.

IV

EL PLAN DE ACCION DEL COLEGIO CEDIN

El Plan Anual de Acción (PAA) es un instrumento para concretizar el PE, es decir una forma de ir poniendo en práctica los objetivos o principios de su Ideario y de su Marco Institucional, debe ir marcando el avance para llegar a ser el colegio con el que se sueña. El Ideario es el marco de referencia. Difícilmente habrá algún asunto que no esté considerado explícita o implícitamente en el Ideario o en el Marco Institucional.

Para concretizar el PE es conveniente establecer unidades temporales de un año de trabajo, por medio del denominado **Plan Anual de Acción o Plan Operativo Anual (POA)**, que se basa en prioridades detectadas en el análisis producido a partir de una auto-evaluación anual, teniendo como referentes ineludibles los Objetivos y del Ideario. Para priorizar, buscar lo que en la realidad del colegio, los puntos más débiles confrontados con el marco de referencia (el Ideario) y que, por sus efectos, sea necesario abordar con mayor urgencia. Es necesario consensuar el ordenamiento de las prioridades (alta, media, baja, momentáneamente no urgente), establecer estimativamente la intensidad de trabajo que cada una necesitaría, determinar las que se trabajarán durante el año. Las prioridades "bajas" requieren, tal vez menos tiempo, pero igualmente constituyen prioridad; las "momentáneamente no urgentes" (porque funcionan regularmente mejor que el resto) significa mantenerlas en alerta para abordarlas en cualquier momento, si es necesario.

Es conveniente que el PAA articule las prioridades, abordándolas con Proyectos Específicos o Programas de Acción funcionales. Además de los Programas el PAA integra, inclu-

ye los eventos y efemérides tradicionales del colegio, ya sea en forma paralela a los Programas o como proyectos integrados y articulados con ellos; lo mismo se puede hacer con los Proyectos que actualmente esté llevando a cabo el colegio. El desarrollo, paralelo o secuencial, depende de la naturaleza de cada programa o proyecto. La estructura que presenta integrados todos los proyectos o programas constituye el Plan de Acción, que el Colegio o la Institución se da para trabajar durante un año. Se materializa en una Matriz Sistémica que se incluye más adelante. ◆◆◆

1. MODELO SISTEMICO DEL PLAN ANUAL DE ACCION DEL COLEGIO

1.- OBJETIVO/META PARA EL AÑO ESCOLAR....: (Escribirlo).....

2.- FUNDAMENTACION: (Describirla...).....

3.- PLAN, PROYECTO O PROGRAMA ESPECIFICO DE ACCIONES PARA EL LOGRO/SOLUCION/CAMBIO....: (Anotar su nombre y que sea algo descriptivo...).....

ETAPAS/PARTES DEL PLAN: ORDEN Y NOMBRE	ACCIONES/ ESTRATEGIAS	CALENDARIZACIONES: ASIGNADO AL PLAN Y A CADA ETAPA	PERSONA O EQUIPO RESPONSABLE	RECURSOS E INSUMOS		
				HUMANOS	MATERIALES	FUNCIONALES TECNICOS.
1ª ETAPA						
2ª ETAPA						
ETC.						
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						

El desarrollo de la matriz anterior constituye una posible forma del diseño del Plan Anual de Acción que se redacta en forma sistemática y clara para entregarlo a la Comunidad. Hay que poner atención a la coherencia de manera que las acciones muestren alguna relación entre sí, no haya contradicciones y que todas apunten al logro de los objetivos propuestos

2. DESCRIPCION DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE ACCION.

1.- OBJETIVO/META PREFERENTE PARA EL AÑO ESCOLAR...: Los objetivos constituyen la finalidad o efectos deseados de cada plan, programa o proyecto.- Explicitar los objetivos que se trabajarán en el año de que se trate, a nivel institucional y/o a nivel de unidades, secciones departamentos, Estamentos (Directivo, Profesores, Alumnos, Padres, Personal funcional, etc.). Citar o aludir claramente a algunos de los principales principios del PE que se quieren reforzar o revitalizar. Se prepara una matriz por cada objetivo.

Al reunirlos, evaluarlos y coordinarlos todos, se tiene el PLAN ANUAL DE ACCION DE LA INSITUCION Y/O DEL COLEGIO.

3.- PLAN, PROYECTO O PROGRAMA ESPECIFICO DE ACCIONES PARA EL LOGRO/SOLUCION: Enumerar los Proyectos Específicos (uno o más). El diseño de los Proyectos se formula in extenso aparte según Modelo en uso en el colegio.

4.- ACCIONES/ ESTRATEGIAS: o las actividades relevantes que se llevarán a cabo por cada Programa. Considerar las necesarias y suficientes. Se ordenan y sincronizan. Dentro del proceso algunas son previas, paralelas, o posteriores. Seleccionar las acciones o estrategias de más alto rendimiento.

5.- TIEMPO ASIGNADO AL PLAN. CALENDARIZACIONES: Especificar etapas o fases del proyecto o plan. A cada etapa o Proyecto asignarle el tiempo aproximado que necesite. Calendarizar.

6.- PERSONA O EQUIPO RESPONSABLE: Designación de Coordinadores o Responsables de los Planes de acción o Programas, .-Puede ser individual o colegiado (Departamento, Sección, etc). Puede/n coordinar una o más etapas o todo el Proyecto. Siempre será útil designar preventivamente subrogantes.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: También debe ser calendarizado.-Señalar cada cuánto tiempo o en qué oportunidad se hará el seguimiento.- Describir la forma e instrumentos con que se hará seguimiento y evaluación de los Proyectos y acciones.- Estados de avance: Carta Gantt, PERT u otro instrumento.

8.- RECURSOS: HUMANOS, MATERIALES, TECNICOS, INSUMOS: Identificarlos y especificar dónde y cuándo se utilizarán

- HUMANOS: Señalar las personas adecuadas para las actividades, su número, actividades que realizarán.

- MATERIALES: Instrumentos, equipos, infraestructura física, material fungible y no fungible

- TECNICOS: Artículos de libros, revistas, técnicas grupales, participación, visitas, entrevistas, búsqueda de alternativas; tecnologías apropiadas (computador, cámara fotográfica, filmadora, videos, CD, etc)

Este es uno entre otros modelos que es posible utilizar. Algo sí es importante, a la luz del PE: todo trabajo es eficiente (logra sus objetivos y optimiza el uso de todo insumo) y de la mejor calidad, cuando es programado, llevado a la práctica, evaluado y mejoradas sus réplicas.

INVITACION FINAL

Este es el Proyecto Educativo que la Institución y el Colegio CEDIN presentan como opción educativa y vivencial a padres, apoderados, niños y niñas, educadores, a la sociedad en general. Está dedicado a todos quienes anhelan con fervor una mejor calidad de vida. Este PE es una opción que los padres o apoderados escogen libremente al seleccionar el colegio, por lo mismo, su cumplimiento compromete con mayor fuerza. Representa también un fuerte compromiso para la Institución y para cada persona que entre a formar parte de las labores, cargos y funciones del colegio.

El Proyecto Educativo-PE- es una forma de vida corporativa, la consecuencia con él de todo su personal es una forma de respuesta a lo que la sociedad espera de un centro educativo; es, al mismo tiempo, una vertiente que fecunda el trabajo de cada persona, que aporta a la formación y optimización del desarrollo personal, grupal y social. Sin embargo, sólo será una realidad posible al concebirla y concretizarla en aquella labor compartida y desarrollada en estrecha y conjunta colaboración de todos los actores y sujetos activos y dinámicos, cuyas metas comunes son los objetivos o principios y criterios de su PE.

*ESTAMOS FORMALMENTE INVITADOS
A VIVIR ESTA GRANDIOSA AVENTURA.*